



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2008.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20:00 horas del día siete de noviembre de dos mil ocho, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. Miguel Ángel García Corral, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. Martín López Corral, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón y D. José Luis Ulecia Narro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, legalmente convocada al efecto. Excusa debidamente su asistencia la Concejala D^a M^a Sagrario Ijalba Monge.

Asiste como Secretario D. Javier López Martínez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 30 de octubre de 2008, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- CONCIERTO DE OPERACIÓN DE TESORERÍA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CUENTA DE CRÉDITO.-

Visto que por el Ayuntamiento de Entrena se tiene previsto concertar nuevamente una operación de Tesorería mediante la modalidad de cuenta de crédito a fin procurar recursos a la tesorería municipal.

Considerando que con fecha 26 de septiembre de 2008 se solicitó la presentación de oferta a las entidades bancarias con oficina abierta en esta localidad.

Teniendo en cuenta que se han presentado en las oficinas municipales dos propuestas, a cargo de la Caja de Ahorros de la Rioja y de la Caja Rural de Aragón.

Visto que en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Entrena de 30 de octubre de 2008, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes, se acordó dejar sobre la mesa el concierto de una operación de



Ayuntamiento de Entrena

Tesorería mediante la modalidad de Cuenta de Crédito, para su sometimiento a aprobación en un próximo Pleno, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento, a la espera del estudio detallado de las ofertas presentadas, ante la dificultad de considerar la más ventajosa.

Teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 51 y 52.2, párrafo último, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dado que no se supera el límite del 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, el de 2007.

Visto el informe de Intervención y considerando que, si bien las ofertas presentadas son similares, se considera más ventajosa y conveniente para el Ayuntamiento de Entrena la oferta de la entidad Caja de Ahorros de La Rioja.

Por unanimidad de los concejales presentes, el Pleno del Ayuntamiento de Entrena, acuerda:

Primero.- Concertar operación de tesorería mediante la modalidad de cuenta de crédito con la entidad financiera Caja de Ahorros de La Rioja, a fin de dotar a la tesorería municipal de recursos que permitan hacer frente a las obligaciones adquiridas, en las siguientes condiciones:

▪ IMPORTE	290.000,00 €
▪ TIPO DE INTERÉS	Euribor + 1,00%
▪ LIQUIDACIÓN INTERESES.....	Trimestral
▪ COMISIÓN DE APERTURA.....	0,25%
▪ OTRAS COMISIONES	Ninguna
▪ PLAZO DE AMORTIZACIÓN	1 año
▪ OTROS DATOS	Formalización ante el Secretario-Interventor al servicio del Ayuntamiento.

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente, Esteban Pérez Díez, para la formalización de la operación, así como para la firma de cualquier documento necesario al fin expuesto.

Tercero.- Dar traslado a la Comunidad Autónoma de La Rioja a los efectos de la oportuna toma de conocimiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 20:10 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Javier López Martínez